I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001735

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 04 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2626/2016; el Oficio N°700/0606/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; solicitud presentada por la organización; el Decreto Exento N°202/1526/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la **Junta de Vecinos "Unión Las Flores"** el uso temporal de la calle Francia, entre Las Flores y La Arboleda, de la comuna de Cerrillos, el día 01 de octubre de 2016, a partir de las 16:00 horas para realizar actividad cultural.

2. La responsable de esta actividad será doña Maria Stuardo Silva, Cédula de Identidad N° [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.